



ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 08

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Cinco (05) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 05:45 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores: **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidente, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI**, vice presidente (**ausente**), **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ**, regidor (**ausente**), **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora y **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, Alcalde, asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar, para tratar como único tema:

✓ **Solicitud arrendamientos y traspasos de solares.**

PRIMERO: Nos ponemos en manos de Dios, luego se le da lectura al acta anterior, la que fue aprobada.

El regidor **Lic. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ** no asistió a la sesión por cuestiones personales.

Después de ser verificados los contratos de arrendamientos y traspasos de solares, la presidente lo somete a votación, siendo aprobados por unanimidad.

1) **Rafael Guzmán Rodríguez y Carlita Miguel Santiago**, ubicado en la calle en proyecto, sector Colina, con una extensión superficial de 552 (18.40x30 Mts²), con los siguientes colindantes: al Norte: Calisan; al Sur: C/ en Proyecto; al Este: Luz del Carmen Jiménez y al Oeste: Mary.

2) **Bolívar Cruz Batista**, ubicado en la calle en proyecto, sector Barrio Lindo, con una extensión superficial de 228.1 Mts², con los siguientes colindantes: al Norte: Antonio Caraballo; al Sur: C/ en Proyecto; al Este: Ramón Pérez y al Oeste: Tati Rubio.

3) **Lucrecia Alcántara Reynoso**, ubicado en la calle Respaldo Conrado Hernández, Casa No. 3, sector Catarey, con una extensión superficial de 300 (12x25 Mts²), con los siguientes colindantes: al Norte: Pley; al Sur: Chiqui; al Este: C/ en proyecto y al Oeste: Yunior.

4) Zoila Encarnación Calcaño y Cela Encarnación Calcaño, ubicado en la calle Simón Bolívar, sector Mata del Toro, con una extensión superficial de 1,264 (27x47 Mts²), con los siguientes colindantes: al Norte: Uruguay; al Sur: Yorlenny Ozoria; al Este: Genaro Ozoria y al Oeste: C/ Simón Bolívar.

5) Claribel Mercedes Mateo, ubicado en la calle Luperón, sector Catarey, con una extensión superficial de 500 Mts², con los siguientes colindantes: al Norte: Francisca Soli; al Sur: Jose García Berroa; al Este: T.M. y al Oeste: Ismael Caraballo.

6) Jean Rodriguez, ubicado en la calle Simón Bolívar, sector Mata del Toro, con una extensión superficial de 345.6 Mts², con los siguientes colindantes: al Norte: T.M.; al Sur: C/ en proyecto; al Este: T.M. y al Oeste: T.M.

7) Gelen Yajaira Pimentel Castillo, ubicado en la calle Proyecto Caño, con una extensión superficial de 300 (12x25 Mts²), con los siguientes colindantes: al Norte: C/en proyecto; al Sur: Fina; al Este: C/ en proyecto y al Oeste: Librado.

8) Tirsa María Báez, ubicado en la calle en proyecto, sector Barrio Lindo, con una extensión superficial de 684 (27x24 Mts²), con los siguientes colindantes: al Norte: Fren; al Sur: C/en proyecto; al Este: T.M. y al Oeste: T.M.

9) Jeniffer Dayana Calandra y Rafael Arquímedes Maldonado, ubicado en la calle Conrado Hernández, sector Catarey, con una extensión superficial de 684 (27x24 Mts²), con una casa construida en block, techo de zinc, piso de cemento, con todas las anexidades y dependencias, con el numero No. 12, con los siguientes colindantes: al Norte: C/Conrado Hernández; al Sur: Blasina Perdomo; al Este: Patricia Margarita de Jesús, Victoria Fernández de Fondeur y Rafael Claudio Fondeur Morales y al Oeste: Secs de Ramón Hernández Pardilla.

10) Alianis Quiroz Trinidad, ubicado en la calle Juan Sánchez Ramirez, sector El Liceo, con una extensión superficial de 177 Mts², con los siguientes colindantes: al Norte: C/ en proyecto; al Sur: Ana María Sánchez; al Este: Benilda Rodriguez y al Oeste: C/ Juan Sánchez Ramírez.

11) Estharling Enmanuel Maldonado Lopez, ubicado en la calle en proyecto, sector Tía María, con una extensión superficial de 323 (17x19 Mts²), con los siguientes

colindantes: al Norte: Moro; al Sur: C/ El contrabando; al Este: Ignacio y al Oeste: C/ Tia María.

12) **Julio Alberto Salome Eusebio**, ubicado en la calle en proyecto, sector Villa Suiza, con una extensión superficial de 242.5 Mts2, con los siguientes colindantes: al Norte: Marianela; al Sur: C/ En proyecto; al Este: Darío y al Oeste: C/ en proyecto.

13) **Valeria Paulino Arias, Diógenes Benjamín Acosta Paulino, Bismark Segundo Acosta Paulino y Bendry Valeria Acosta Paulino (Menor de edad)**, ubicado en la carretera Caño Hondo, con una extensión superficial de 126 (6x21 Mts2), con los siguientes colindantes: al Norte: Lirin; al Sur: Carretera Caño Hondo; al Este: Joaquín Manzano y al Oeste: Milka Noraima.

No habiendo más nada que tratar el presidente deja cerrada la Sesión Extraordinaria No (08). Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----


LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente

ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER
Vice presidente


FAUSTO PAYANO
Regidor

LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor


CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora


FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ R.
Alcalde


LICDA. MADELINE A. MAÑÓN A
Sec. Del Concejo de Regidores





ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

RESOLUCIÓN No. 02/2024

RESOLUCION QUE APRUEBA LA CREACION DEL CODIGO DE ETICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA DE LA MAR.

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores reunidos en fecha Diecinueve (19) del mes de agosto del año 2024, en Sesión Extraordinaria No. 09, procedieron a conocer el Código de Ética Institucional del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar, siendo este aprobado a unanimidad.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es Institución Municipal que tiene facultad jurídica para resolver en cualquier circunstancia y atribuciones que beneficie a los munícipes y visitantes; y vistas las leyes Nos. 176-07 y 13-54, que rigen los ayuntamientos y sus facultades.

CONSIDERANDO: Que el Código de Ética Institucional del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar, busca establecer el marco de actuación, a través de las leyes y normas que rigen las actividades establecidas por las leyes y la Constitución de la Republica para los gobiernos municipales, de todos los servicios públicos que integran al Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar.

CONSIDERANDO: Que el marco legal que rige la aplicación de principios éticos en las instituciones del Estado Dominicano y sus respectivas instituciones descentralizadas, está establecido por la ley 41-08 de Función Publica y la ley 120-01 del 20 de Julio del 2001, que instituye el Código de Ética del Servidor Público en la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que este Código de Ética será la guía fundamental en la ejecución de las labores de los regidores, alcalde y encargados de áreas, así como: empleados fijos, temporeros y cualquier otro colaborador del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar, quienes ejecutaran sus funciones apegados a los principios y valores éticos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 142, de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece que el personal al servicio del ayuntamiento está compuesto por todas aquellas personas vinculadas a los mismos por una relación de servicios retribuidos.

PARRAFO: Este personal se clasificara en profesional, técnico, auxiliar, subalterno y de oficios según los conocimientos y capacitación precisos para el desempeño de las funciones que desarrollan.

CONSIDERANDO: Que este Código de Ética institucional del Ayuntamiento de Sabana de la Mar, establece los objetivos, alcance, principios, valores básicos, deberes de los Servidores Públicos, régimen de prohibiciones, régimen de sanciones, las faltas de primer grado, las faltas de segundo grado, las faltas de tercer grado, responsabilidad y difusión.

CONSIDERANDO: Que el Código de Ética su objetivo principal es buscar influir en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento de la institucional,

sin soslayar el marco legal que nos rige, integrar a los Servidor Públicos del Ayuntamiento, al aspecto ético con que se pretende estimular y promover conducta éticas entre nosotros y el resto de los Servidores Públicos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La ley 41-08 de Función Pública.

Vista: la ley 120-01 del 20 de Julio del 2001, que instituye el Código de Ética del Servidor Público en la Republica Dominicana.

Vista: El Código de Ética Institucional del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar.

Vista: la ley 13-54

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR**

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar como efecto aprueba la creación del Código De Ética del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar,

SEGUNDO: Confirmar, validar y ratificar la creación del Código de Ética del Ayuntamiento Municipal de Sabana de la Mar:

TERCERO: Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal para su puesta en ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Sabana de La Mar, Provincia de Hato Mayor, R. D. en la Sesión extraordinaria celebrada a los **Diecinueve (19)** días del mes de **Agosto** del año Dos Mil veinticuatro (2024) año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.



Sta. Francisca
LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE A.
Presidente Del Concejo Regidores

Madelaine A. Mañón A.
LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALA
Secretaria Del Concejo





ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 03:15 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores, **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidente, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI (ausente)**, vice presidente, **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ (ausente)**, regidor, **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora y **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, Alcalde, asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar, para tratar como temas:

- ✓ **Solicitud habilitarla Biblioteca Municipal y colocarle el nombre que se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 04, de fecha 06/08/2021.**
- ✓ **Solicitud ayuda para las personas de Escasos Recursos**
- ✓ **Solicitud señalización de las calles.**

PRIMERO: Nos ponemos en manos de Dios, luego se le da lectura al acta anterior, la que fue aprobada.

Los regidores **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI** vice presidente y **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ** no asistieron a la sesión por cuestiones personales, la presidente del Concejo **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS** deja abierta la sesión ordinaria No. 03, habla del primer tema y verbaliza que la biblioteca está abierta pero esta antigua, esa biblioteca se debe actualizar con máquinas nuevas, impresoras e internet, en una sesión ordinaria No. 04, de fecha 06/08/2021, se aprobó que se le ponga el nombre del Profesor **Yunior Mauricio**, ya hacen 3 años de que se aprobó y aun no se le cambia el nombre que tiene, se debe poner una persona que sea tecnológico, para que los estudiantes puedan buscar sus tareas con ayuda de éste, los estudiantes buscan todo por internet porque los libros están desactualizados, la regidora **CLARA TIBURCIO JIMENEZ** dice que su opinión no es solo ponerle el nombre y no darle curso, tampoco es que los libros estén atrasados es que la tecnología avanza, esta correcto ponerle el nombre que fue aprobado, también se debe poner una persona que sea competente en ese puesto, cuando el niño vaya a la biblioteca se le pueda dar un excelente servicio, para nadie es un secreto que hay casas que carecen de internet y los niños no tienen acceso a la tecnología, si se va a poner el nombre perfecto, esta correcto ponerle el nombre del profesor porque fue una persona que apporto a la educación de los niños en Sabana de la Mar, pero en cuanto a poner a alguien en la biblioteca que sea una persona que trabaje, que la biblioteca este abierta, y que los niños se motiven al ver que la biblioteca tiene internet, la presidenta verbaliza que esa biblioteca hay libros que no están actualizados, el regidor **FAUSTO PAYANO** expresa que cuando dicen que no está abierta será que necesitan una persona para que ayude a los estudiantes, tengo entendido que la biblioteca está abierta, la presidente le responde que no, que ahora es que la

biblioteca está abierta en la gestión pasada estaba cerrada, cuando digo que la biblioteca está abierta y está cerrada porque si no se le da uso es lo mismo de que esté cerrada, el regidor **FAUSTO** este le explica a la presidente que la biblioteca en si no está cerrada y es cierto que hay que actualizarla con equipos, internet e impresora y que se necesita de una persona que se encargue de ayudar a los estudiantes, la presidente expresa que se necesita la biblioteca equipada y actualizada, y los niños puedan buscar sus tareas, también deben tocar el tema del horario que estará abierta la biblioteca, ya que los estudiantes salen después de las 3 de las escuelas, puede haber una persona que esté de 5 a 8 de la noche, dice que la biblioteca debe estar equipada para que funcione correctamente ahí lo que hay son libros que se están dañando por la humedad, causa de tener la biblioteca cerrada, la propuesta mía es esa que la biblioteca sea equipada y actualizada con internet, computadoras, impresora y una persona que guie a los niños, la presidente pregunta ¿Quién secunda su propuesta? La propuesta fue sometida y aprobada a unanimidad.

El segundo tema es sobre: **Solicitud ayuda para las personas de Escasos Recursos**, la presidente toca el tema y expresa que ella sabe que el ayuntamiento por eso antes de hacer esto le pedí a la contralora que me hiciera el favor de que investigara la cuenta de educación, género y salud, porque esa ayuda no es que yo quiero que se la den mensual a una persona, esa ayuda es por el caso del niño del domingo Fredery, que el ayuntamiento tenga esa ayuda para la cooperación de situaciones como la de ese niño, un ejemplo el domingo, no sé si el ayuntamiento aporto, Offi le responde que el aporte el alcalde lo hizo de manera personal, la presidente dice que quiere que se dé la ayuda pero no de manera personal sino en representación del ayuntamiento, que sea una ayuda institucional, es un fondo especial para esas situaciones, no es una ayuda que usted la dará mensual a una persona, ni nada de eso si no una ayuda para situaciones especiales que requieran de nosotros institucionalmente para las personas que lo necesiten, la regidora **CLARA TIBURCIO JIMENEZ** dice que con respecto a las ayudas, en cuanto algunas instituciones como a la señorita Elupina que se le da una ayuda que es mensual, esas son ayudas programadas y a lo que usted se refiere son ayudas ocasionales, la presidente le expresa que se programen para que estén ahí, la regidora **CLARA** secunda que si, un ejemplo lo del niño Fredery el alcalde hizo un aporte a nivel personal pero a nivel institucional no se hizo, lo que se está pidiendo que cuando aparezca la ayuda ocasional se pueda ayudar el fondo este ahí, de verdad hay muchas personas que se le presentan situaciones y al momento de resolverle no tienen los recursos necesarios, la presidente somete a votación el tema, siendo aprobado por unanimidad.

El tercer y último tema es sobre: **Solicitud señalización de las calles**, la presidente expresa que este tema de la señalización de las calles está ahí desde hace mucho, que todo el mundo nos dice que hay que señalar las calles, siento que Sabana de la Mar es muy grande para no estar señalizada, cuando solo habían 4 calles se podían quedar así pero ya no, el ciudadano Hilario Ramírez le dice a la presidente, cuándo usted habla de señalización, en estos momentos se están señalizando las calles, ¿Usted habla de nombrar las calles? La presidente dice de nombrar las calles, el termino que utilice fue el de señalar las calles que es parte de nombrar las calles, Hilario dice que es parte pero no es lo mismo, la contralora expresa que ella ve que se están señalizando las calles pero para los nombramientos se escogen ciertos factores, como por ejemplo, no sé si ustedes tengan un plan de los nombres que llevarán las calles, las personas relevantes del pueblo, que se van a tomar en cuenta, la presidente dice que luego que se apruebe harán un levantamiento de los nombres de las calles, también pueden ayudar muchas personas del

pueblo para nombrar las calles, lo que buscamos es la iniciativa, que nadie lo ha hecho, pues vamos a iniciar haciendo un levantamiento, es bueno que iniciemos con el levantamiento primero, el encargado de catastro **OFFI ESCOLASTICO** dice que en caso de esa solicitud lo ve bien porque Sabana de la Mar está en vía de desarrollo, en cuanto a no tener las calles señalizadas es un problemas porque llegan turistas y no saben para donde es que deben dirigirse, tú los ves perdidos y preguntando y subiendo y bajando en vía contraria, eso provocaría un accidente, nosotros el departamento catastral mandamos a pedir un mapa del pueblo completo porque dentro del municipio tenemos zonas urbanas que no tienen sus calles señalizadas y con nombres, con nombres de proyectos 6, proyecto 10, son calles que necesitan nombres de personalidades, buscar los fondos de personas que colaboren con la causa, especialmente en la parte céntrica del pueblo. La presidente somete el tema siendo aprobado por unanimidad, de que se haga un levantamiento del municipio, hacer reuniones con las juntas de vecinos para que estos hagan sus propuestas de nombres para las calles y tocar puertas para las ayudas de hacer los letreros para poner los nombres en las calles.

No habiendo más nada que tratar la Presidenta deja cerrada la Sesión Ordinaria No (03). Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----

Licda. Santa F. Gonzalez de A.
LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente

ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER
Vice presidente

Fausto Payano
FAUSTO PAYANO
Regidor

LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor

Clara Tiburcio Jimenez
CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora

Francisco Solano Hernandez R.
FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ R.
Alcalde

Madelaine A. Manon A.
LICDA. MADELINE A. MANON A
Sec. Del Concejo de Regidores





ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 04

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 04:15 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores, **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidente, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI**, vice presidente, **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ**, regidor, **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora y **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, Alcalde, Regidor, asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar, para tratar como temas:

- ✓ **Solicitud empleados feliz.**
- ✓ **Solicitud declarar el día 12 de octubre de fiesta.**
- ✓ **Solicitud de traspasos y arrendamientos de Solares.**

PRIMERO: Nos ponemos en manos de Dios, luego se le da lectura al acta anterior, la que fue aprobada.

La presidente del Concejo **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS** deja abierta la sesión ordinaria No. 04, habla del primer tema y verbaliza

El primer tema es sobre: **Solicitud empleados feliz**, la presidente habla del primer tema que es sobre: Solicitud empleado Feliz, le da la palabra a la secretaria quien expresa que esto una iniciativa del Banco de Reservas en conjunto con el alcalde, donde a los empleados se les facilita solicitar préstamos a través del banco con una tasa más baja y el alcalde se hace garante de estos, la presidente lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El segundo tema es sobre: **Solicitud declarar el día 12 de octubre de fiesta**, la presidente expresa que como todos los años el día 12 de octubre se declarar de fiesta y no se labora ese día, ese día no se toca, Christopher Lantigua pide la palabra, se presenta como el presidente del comité pro fiestas patronales y expresa que no sería factible solo el 12 de octubre ya que cae fin de semana y los empleados públicos no podrán disfrutar de un día libre, sería mejor declarar el día 11 y 12 de fiestas no laborables, la regidora **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI** dice que sería poner el 11 y el 12 no laborable, el regidor **LIC. BRIAN PIMENTEL** verbaliza que sería bueno poner solo el sábado no laborable, porque no se dinamiza la economía, el presidente del comité pro fiestas patronales **CRISTOPHER** le expresa que solo sería para las instituciones públicas para que



tengan un rejuego, la presidente **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS** dice que también le gustaría el sábado, el encargado de catastro y también miembro del comité pro fiestas patronales verbaliza que no entraría el sector público, un ejemplo aquí no trabajamos los sábados, no le veo sentido solo declarar el sábado, no es porque nosotros queremos...

...que el sábado no es un día de descanso para el sector público, sino que es un día de trabajo para el sector privado. Por lo tanto, si el sábado se declara día de descanso, el sector público no podrá trabajar, lo que afectaría a la economía del país. Además, el sábado es un día de fiesta para muchos de los trabajadores del sector privado, por lo que no sería justo que el sector público trabajara ese día.

...que el sábado no es un día de descanso para el sector público, sino que es un día de trabajo para el sector privado. Por lo tanto, si el sábado se declara día de descanso, el sector público no podrá trabajar, lo que afectaría a la economía del país. Además, el sábado es un día de fiesta para muchos de los trabajadores del sector privado, por lo que no sería justo que el sector público trabajara ese día.

...que el sábado no es un día de descanso para el sector público, sino que es un día de trabajo para el sector privado. Por lo tanto, si el sábado se declara día de descanso, el sector público no podrá trabajar, lo que afectaría a la economía del país. Además, el sábado es un día de fiesta para muchos de los trabajadores del sector privado, por lo que no sería justo que el sector público trabajara ese día.

...que el sábado no es un día de descanso para el sector público, sino que es un día de trabajo para el sector privado. Por lo tanto, si el sábado se declara día de descanso, el sector público no podrá trabajar, lo que afectaría a la economía del país. Además, el sábado es un día de fiesta para muchos de los trabajadores del sector privado, por lo que no sería justo que el sector público trabajara ese día.

introducir una oposición conlleva ciertos requisitos, el regidor **LIC. BRIAN PIMENTEL** le pregunta ¿Quién certifico el documento? Sin los documentos no podemos hacer nada.

Luego de ser analizados los expedientes, los regidores lo aprueban a unanimidad.

1) JAVIER PUIG PEÑA, Ubicado en la Calle proyecto, sector Brisa del mar, con una extensión superficial de 151.2 (9x16.80 Mts2), con los siguientes linderos: Al norte: Rosa; Al sur: Magali Peña; Al este: C/ en proyecto; y al oeste: El caño.

2) ENERIA CALCAÑO HERNANDEZ, Ubicado en la Calle proyecto, sector las cinco casitas, con una extensión superficial de 252 Mts2, y su mejora consistente en una casa en construcción en block, con los siguientes linderos: Al norte: Mingo; Al sur: C/ Proyecto; Al este: T.M.; y al oeste: Conejo.

3) RUTH ESTHER PIMENTEL MARTINEZ, Ubicado en la Calle proyecto, sector barrio lindo, con una extensión superficial de 336 Mts2, con los siguientes linderos: Al norte: Martin; Al sur: Colombino; Al este: C/ en proyecto; y al oeste: Victor.

4) DORIS E. MEDINA Y JUNIOR GUERRERO, Ubicado en la Calle proyecto, sector barrio lindo, con una extensión superficial de 294.06 (8.70X33.80 Mts2), con los siguientes linderos: Al norte: Carolina; Al sur: Soraida; Al este: Sofía; y al oeste: C/ en proyecto.

5) LUZ CELENIA MOTA BAUTISTA, Ubicado en la Calle proyecto, sector Brisa del Mar, con una extensión superficial de 282.2 (16.60x17 Mts2), con los siguientes linderos: Al norte: Willy Mauricio; Al sur: T.M.; Al este: C/en proyecto; y al oeste: C/en proyecto.

6) ANNY MARIBEL TIRADO RUBIO Y YUNIOR OSCAR DE LA CRUZ HERNANDEZ, Ubicado en la Calle proyecto, sector barrio lindo, con una extensión superficial de 266 Mts2, con los siguientes linderos: Al norte: T.M.; Al sur: T.M.; Al este: T.M.; y al oeste: C/en proyecto.

7) 2DA IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTAS DEL CIELO, Ubicado en la Calle Moncion, sector San Carlos, con una extensión superficial de 104 Mts2, con los siguientes linderos: Al norte: C/ Moncion; Al sur: Valeria; Al este: Elia; y al oeste: Mono Díaz.

8) SANTO ENRIQUE GARCIA MORETA, Ubicado en la Calle proyecto, sector barrio lindo, con una extensión superficial de 312.5 (12.50x25 Mts2), con los siguientes linderos: Al norte: T.M.; Al sur: C/ Proyecto; Al este: Morenay; y al oeste: Jose Payano.

9) MARIA LUISA GOMEZ HERNANDEZ, Ubicado en la Calle proyecto, sector barrio lindo, con una extensión superficial de 191 Mts2, con los siguientes linderos: Al norte: C/ Creo en Dios; Al sur: Aguiles Balbuena; Al este: Francisca de la Cruz Calcaño; y al oeste: La iglesia.

No habiendo más nada que tratar la Presidenta deja cerrada la Sesión Ordinaria No (03). Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----

Licda. Santa F. Gonzalez de A.

LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente

Ing. Mercedes A. Javier D.

ING. MERCEDES A. JAVIER D.
Vice presidente

Fausto Payano
FAUSTO PAYANO
Regidor

Brian Pimentel Sanchez
LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor

CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora

Francisco S. Hernandez R.
FRANCISCO S. HERNANDEZ R.
Alcalde

Madelaine A. Mañon A.
LICDA. MADELINE A. MAÑON A
Sec. Del Concejo de Regidores





ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 07

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Tres (03) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 06:02 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores, **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidente, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI**, vice presidente, **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ**, regidor, **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora y **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, Alcalde, asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar, para tratar como único tema:

✓ **Solicitud cancelación y designación de la Contralora.**

PRIMERO: Nos ponemos en manos de Dios, luego se le da lectura al acta anterior, la que fue aprobada.

La presidente del Concejo **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, dice que solo van abordar un solo tema y es sobre: **Solicitud Cancelación y Designación de la Contralora**, expresa antes que nada quiere hacer un aclarando la cancelación de la contralora fue a petición de ella porque choca con otro trabajo que está desempeñando, quiero que se entienda esa parte que no es estamos cancelando la contralora porque queremos, recordando que la contralora fue ratificada en otra sesión, ahora ella pidió que se le cancelara porque le choca con el otro trabajo, se hace esta solicitud de la nueva contralora de parte de la regidora **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, la regidora expresa que en virtud de que la antigua contralora le salió un nuevo nombramiento y fue ella quien nos pidió cancelarla, propongo a la **LICDA. CELINA SEVERINO** como la nueva contralora, es una persona totalmente capacitada y puede desempeñar este puesto, la regidora **ING. MERCEDES JAVIER** da las buenas tardes, verbaliza que con respecto a lo que expreso la presidente sobre **CANLI** la contralora le salió un nombramiento actual y lo correcto es renunciar al de aquí para ejercer su nuevo nombramiento, realmente cabe

destacar que es una persona totalmente correcta, CANLI es una profesional súper capacitada, no la estamos cancelando por ningún motivo negativo al contrario es una persona que ha ejercido su trabajo aquí en el ayuntamiento intachablemente a su corta edad para mí y ella sabe que la aprecio mucho, quería destacar eso, el regidor LIC. BRIAN SANCHEZ dice que la cancelación de CANLI ella quería que fuera para el 30 por situaciones de nosotros no pudimos hacerla ayer y se está haciendo hoy día 3, a principio de mes ella tenía todo organizado, en cuanto a CELINA ella tiene experiencia, fue tesorera por casi 14 años en la gestión de AURA SALDAÑA, ella tiene dominio de lo que es la contabilidad en el ayuntamiento, el regidor FAUSTO PAYANO da las buenas tardes y expresa en vista de que a mí no se me comunico esto, no me dijeron a quién iban a poner, ni ella tampoco me ha dicho, yo me abstengo al voto, la presidenta propone que se nombre a CELINA SEVERINO como la contralora, lo somete a votación, siendo aprobado por 3 regidores.

No habiendo más nada que tratar la Presidente deja cerrada la Sesión Extraordinaria No (7). Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----

LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente

Ing. Mercedes Javiera Demorizi
ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER
Vice presidente

FAUSTO PAYANO
Regidor

[Signature]
LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor

Clara Tiburcio Jimenez
CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora

[Signature]
FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ R.
Alcalde



Madelaine A. Mañon A.
LICDA. MADELINE A. MAÑON A
Sec. Del Concejo de Regidores





ALCALDÍA SABANA DE LA MAR

La Alcaldía de Todos

RNC 413000188

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 09

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 04:15 P.M., se reunieron los señores miembros del Concejo de regidores: **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS**, presidente, **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI (ausente)**, vice presidente, **FAUSTO PAYANO**, regidor, **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ (ausente)**, regidor, **CLARA TIBURCIO JIMENEZ**, regidora y **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ REYES**, Alcalde, asistidos por la **LICDA. MADELINE ANDREA MAÑÓN ALCALÁ**, Secretaria del Concejo Municipal de Sabana de la Mar, para tratar como único tema:

✓ **Solicitud Código de Ética Institucional.**

PRIMERO: Nos ponemos en manos de Dios, luego se le da lectura al acta anterior, la que fue aprobada.

Los regidores **ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER DEMORIZI** vice presidente y **LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ** no asistieron a la sesión por cuestiones personales.

La presidente abre la sesión, la contralora **CELINA SEVERINO** les explica a los regidores que significa este Código de Ética Institucional del Ayuntamiento, que este es el que ayuda a los servidores públicos a comprender los principios morales y profesionales para ejercer con dignidad sus labores, recordar que este código es nuestra guía dentro de la institución que se apega a la misión y valores, la presidente **LICDA. SANTA FRANCISCA GONZALEZ DE ARIAS** le pregunta a la Contralora ¿Quién o quienes elaboraron este Código de Ética? La controla le responde que todos los jefes de departamento, ella y la de Recursos Humano les dieron forma al Código que ven hoy.

Luego de los regidores leer y analizar el Código de Ética Institucional, la presidente lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más nada que tratar el presidente deja cerrada la Sesión Extraordinaria No (09). Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----


LICDA. SANTA F. GONZALEZ DE A.
Presidente

ING. MERCEDES ANTONIA JAVIER
Vice presidente

Calle Duarte #152, Tel.: 809-556-7750, Sabana de la Mar, República Dominicana



alcaldia67@hotmail.com



Alcaldía Sabana de la Mar,



www.ayuntamientosabanadelamar.com.do

Fausto Payano

FAUSTO PAYANO
Regidor

LIC. BRIAN PIMENTEL SANCHEZ
Regidor

Clara Tiburcio Jimenez
CLARA TIBURCIO JIMENEZ
Regidora

F. Solano
FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ R.
Alcalde



Madelina A. Manon A.
LICDA. MADELINE A. MAÑON A
Sec. Del Concejo de Regidores

